



OPERACIÓN	COFINANCIACIÓN	
Convenio Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete	Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2007/2013 Eje Prioritario 3 "Aumento y mejora del capital humano"	
ORGANISMO	Tema Prioritario 74 "Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de estudios de postgrado y formación de investigadores, así como de actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas" (Cofinanciación de un máximo del 80%)	
Consejería de Educación, Cultura y Deportes		
PERSONAS DESTINATARIAS		PERSONAS BENEFICIARIAS
Personas con el título de doctor, obtenido antes del año 2006, preferiblemente con dos años de estancia a nivel predoctoral y/o postdoctoral, en centros de reconocido prestigio internacional, y tengan una edad máxima de en torno a los 40 años, si bien en circunstancias excepcionales se considerarán candidatos de mayor edad.		Centros de investigación pertenecientes a la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete.
TIPOS DE AYUDA	IMPORTE	FORMA DE PAGO
Contratación de personal investigador y tecnólogo que se incorporen a los Centros de Investigación del Parque y/o a otras empresas públicas y privadas de Castilla-La Mancha.	Salario equivalente al de un profesor titular de universidad.	La ayuda se abonará en dos pagos: - Primer pago antes del 30 de abril de cada año correspondiente al 50% del coste previsto para esa anualidad. - Segundo pago antes del 30 de noviembre de cada año, una vez que la Comisión de Seguimiento del Convenio tenga constancia de los gastos comprometidos por la Fundación sobre la base de los contratos realizados imputables hasta el 31 de diciembre.
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	LUGAR DE PRESENTACIÓN	
- Currículum Vitae del candidato.	- El Currículum Vitae se presentará en la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete	
REGULACIÓN		
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete para la financiación de ayudas para la selección y contratación de investigadores o tecnólogos para su incorporación en centros de investigación de Castilla-La Mancha (Toledo, 10 de julio de 2008).		